



La Paz, 07 de Enero de 2026

Municipio de La Paz

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

ACTA N.º 01/2026

(Sesión Ordinaria)

Siendo la hora 19:00, se da comienzo a la Sesión Ordinaria presencial del Concejo del Municipio de La Paz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Tons; Concejales Titulares: Silvia Rey, Anabel González (quien asume la titularidad bajo la ausencia del concejal Pedro Cruz, Mary Pacelli y Carlos Amaya); Concejales Suplentes: Cristina Feippe, Roberto Cabrera y Álvaro Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

01/2026

(Sesión Ordinaria)

Cierre 02/01

1. Lectura y aprobación acta anterior (Acta 36/2025)
2. Informes varios

#1 2025-037589-2 Oficio 0984/025 JDC Edila Sra. Silvia Núñez.

#2 2025-81-1410-00453 CLUB DE LEONES LA PAZ Y ROTARY CLUB SOLICITAN QUE EL EVENTO EL PICAPEDRERO SEA DECLARADO INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL

#3 2025-81-1410-00452 CLUB DE LEONES LA PAZ Y ROTARY CLUB SOLICITAN QUE EL EVENTO EL PICAPEDRERO SEA DECLARADO INTERÉS DEPARTAMENTAL

#4 2025-81-1410-00451 CLUB DE LEONES LA PAZ Y ROTARY CLUB SOLICITA AMPLIFICACIÓN, AUDIO Y ESCENARIO

#5 2025-81-1410-00456 SOLICITA CAMBIO DE LUGAR DE LA VOLQUETA PARA RESIDUOS ESPECIALES

Anabel González
Roberto Cabrera



#6 2023-81-1410-00218 SOLICITUD DE COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA NOMBRAMIENTO DE CAMINOS EN ZONA RURAL DE CUCHILLA DE SIERRA Y EL COLORADO

#7 2025-81-1410-00448 QUEJA SOBRE FUNCIONARIA

#8 Renuncia Concejal Sonia Curbelo

#9 Licencia Concejal Anabel González

3. EE 2025-81-1410-00003 Transposiciones
4. Aprobación fondo permanente Diciembre 2025
5. Fondo permanente 2026
6. EE 2026-81-1410-00001 Comisiones bancarias
7. EE 2026-81-1410-00002 Recarga de celulares
8. EE 2026-81-1410-00003 Combustibles
9. EE 2026-81-1410-00004 Bidones de agua
10. EE 2026-81-1410-00005 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL MES DE LOS FESTEJOS POR LOS 154 ANIVERSARIOS DE LA PAZ
11. Varios
12. Próxima convocatoria día y lugar.

1. **Lectura y aprobación actas anteriores (Acta 36/2025, 37/2025 y 38/2025).** Se da lectura y se pone a consideración Acta 36/2025 (ordinaria) de fecha 17 de diciembre de 2025, Acta 37/2025 (extraordinaria) de fecha 26 de diciembre de 2025 y Acta 38/2025 (extraordinaria) de fecha 29 de diciembre de 2025; con las conclusiones favorables del Concejo, se somete las mismas a consideración, aprobándose por unanimidad.

2. **Informes varios**

#1 2025-037589-2 Oficio 0984/025 JDC Edila Sra. Silvia Núñez. Se tomo conocimiento.

#2 2025-81-1410-00453 CLUB DE LEONES LA PAZ Y ROTARY CLUB SOLICITAN QUE EL EVENTO EL PICAPEDRERO SEA DECLARADO INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL. Se esta de acuerdo con la solicitud.

JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

ANABEL GONZALEZ

Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

2025-037589-2
Oficio 0984/025
JDC Edila Sra. Silvia Núñez



#3 2025-81-1410-00452 CLUB DE LEONES LA PAZ Y ROTARY CLUB SOLICITAN QUE EL EVENTO EL PICAPEDRERO SEA DECLARADO INTERÉS DEPARTAMENTAL. Se esta de acuerdo con la solicitud.

#4 2025-81-1410-00451 CLUB DE LEONES LA PAZ Y ROTARY CLUB SOLICITA AMPLIFICACIÓN, AUDIO Y ESCENARIO. Se esta de acuerdo con el pedido.

#5 2025-81-1410-00456 SOLICITA CAMBIO DE LUGAR DE LA VOLQUETA PARA RESIDUOS ESPECIALES. Tomamos conocimiento, se halará con la Dirección de Gestión Ambiental.

#6 2023-81-1410-00218 SOLICITUD DE COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ PARA NOMBRAMIENTO DE CAMINOS EN ZONA RURAL DE CUCHILLA DE SIERRA Y EL COLORADO. Se esta de acuerdo en términos generales; se solicita ampliación de fundamentación de algunos nombres.

#7 2025-81-1410-00448 QUEJA SOBRE FUNCIONARIA. Se toma conocimiento se archiva, en función de que no hay merito para la denuncia presentada.

#8 Renuncia Concejal Sonia Curbelo. Se toma conocimiento y se aprueba.

#9 Licencia Concejal Anabel González. Se toma conocimiento y se aprueba.

3. **EE 2025-81-1410-00003 Transposiciones.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve autorizar la transposición de rubros informada en el EE 2025-81-1410-00003 actuación nro. 106 con el fin de asignar crédito necesario para las futuras compras que se prevé realizar en el Municipio. Se aprueba 3 en 3. Resolución N.º01/2026.

4. **Aprobación fondo permanente Diciembre 2025.** El Gobierno Municipio de La Paz resuelve aprobar la rendición del Fondo Permanente de La Paz correspondiente al mes de Diciembre de 2025. Se aprueba 3 en 3. Resolución N.º02/2026.

[Signature]
ANABEL GONZALEZ



5. **Fondo permanente 2026.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve crear para el período 1º de Enero del 2026 hasta el 31 de Diciembre de 2026 mensualmente el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE LA PAZ por un monto de \$U 100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100) el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de La Paz, y cuyo OBJETO será: alimentos y bebidas, servicios de alimentación (catering , coffee break, etc) consumo de gas, materiales de construcción, herrería, pintura, carpintería, electricidad, vidriería, gomería y similares, boletos, fletes contratados, productos de limpieza, productos farmacéuticos, productos químicos (insecticidas, fungicidas, etc) insumos informáticos y de telefonía, combustible para herramientas menores (desmalezadora, generador, motobomba, maquina de cortar césped, motosierra, etc), productos de papelería, fotocopias, ploteos e impresiones, productos plásticos y similares, utensilios de cocina, electrodomésticos, herramientas, vestimentas y textiles, alquiler de equipos y servicio de amplificación, audio, luces y similares, servicio de fotografía para eventos puntuales, gastos de publicidad, publicaciones en medios gráficos y digitales, adquisición de placas, trofeos, premios, diplomas, adornos florales, servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores e imprevistos. Cada fondo permanente deberá rendirse ajustado estrictamente al OBJETO para el que fue creado. El Fondo permanente Mensual tendrá una lógica de vigencia de mes calendario, es decir del primer al último día de cada mes.

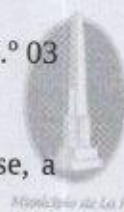
El Fondo permanente se constituirá en la cuenta bancaria del Municipio y tiene carácter de partida máxima a utilizar por el plazo calendario autorizado; necesitando para el manejo y disponibilidad de los fondos la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de La Paz, Juan Tons, o en ausencia de éste, del Concejal que asuma sus funciones, debiendo existir resolución del Concejo que acredite dicho nombramiento provisorio conforme a lo establecido en la normativa vigente y demás reglamentos que regulan la materia.

El fondo permanente tendrá como titular y responsable al Alcalde del Municipio de La Paz y de producirse modificaciones por subrogación u otras causas, deberán comunicarse a Delegados del TCR, Tesorería, Concejo Municipal, las bajas y altas de los responsables de administrar y rendirlos, los gastos autorizados para realizarse por Fondos Permanentes serán aquellos que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras. De acuerdo a lo establecido por la ley de inclusión financiera (Art. 42 Ley 19210, en su nueva redacción


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


ANABEL GONZÁLEZ


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

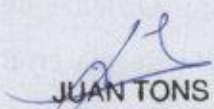


dada por Art. 220 Ley 19889), los pagos que deba realizar el Estado podrán cumplirse, a opción del proveedor, en efectivo hasta el límite máximo para la compra directa común, o a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera. La rendición deberá realizarse por los responsables dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada Fondo Permanente, establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ (LITERAL A). Se aprueba 3 en 3. Resolución N.º03/2026.

6. **EE 2026-81-1410-00001 Comisiones bancarias.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve autorizar un gasto de hasta \$U 5.000 (pesos uruguayos cinco mil con 00/100) para hacer frente a las comisiones bancarias generadas en el año 2026 en la cuenta corriente 001518371 – 00046 (FIGM) y en la caja de ahorro 001518371 – 00100 (FONDO PERMANENTE) adjudicar al proveedor BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, RUT 210465260012, establecer que las comisiones originadas en transferencias bancarias efectuadas por concepto de pago a proveedores/beneficiarios, así como las restantes originadas en la propia operativa bancaria y que cuyo gasto que se autoriza afecten al PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit. A. Encomendar a la Gerencia de Recursos Financieros a través de los Dptos. de Tesorería y Contabilidad la realización de los controles necesarios a fin de asegurar el cumplimiento de lo dispuesto. Se aprueba 3 en 3. Resolución N.º04/2026.

7. **EE 2026-81-1410-00002 Recarga de celulares.** El Gobierno Municipio de La Paz resuelve disponer la realización de recargas de saldo de servicio de telefonía celular institucional, establecer que la nómina de teléfonos celulares contemplados en el presente acto son -exclusivamente- los que se detallan a continuación:

Municipio de La Paz


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


ANABEL GÓRRIZ



Número telefónico	Descripción
099670169	Alcalde
091601873	Secretaría Privada Alcalde
091061561	Chófer Municipal
092456834	Capataz General Cuadrilla de Obras Local
091409961	Recursos Financieros
091410376	Ferías / Contralor
098014480	Capataz

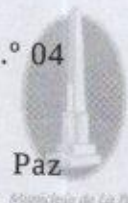
Autorizar un gasto por el año 2026 de hasta \$U 30.000 (pesos uruguayos treinta mil con 00/100) por concepto de recargas de telefonía celular y adjudicar en forma directa a la empresa RICHARD GAMARRA SAS RUT 218899800012, establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A, encomendar a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza. Se aprueba 3 en 3. Resolución N.º05/2026.

8. **EE 2026-81-1410-00003 Combustibles.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve disponer la adquisición de combustibles, derivados del petróleo, otros productos químicos derivados del petróleo y lubricantes, autorizar un gasto por el período del 1ro de Enero al 31 de Diciembre 2026 de hasta \$U 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil con 00/100) por tal concepto y adjudicar a la empresa MEGER LTDA RUT 211786760018, establecer que la aludida erogación afecte al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A y encomendar a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra. Se aprueba 3 en 3. Resolución N.º06/2026.

Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

JUAN TONC
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

Anabe Gonzalez
ANABE GONZALEZ



9. **EE 2026-81-1410-00004 Bidones de agua.** El Concejo Municipal de La Paz resuelve disponer la adquisición de 500 (quinientos) bidones de agua mineral sin gas de 20 litros autorizar el gasto y adjudicar en forma directa al proveedor FUENTERON S.A RUT 216454970012 la suma de \$U 158.600 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil seiscientos con 00/100) IVA incluido, establecer que la aludida erogación afecte al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A, financiado con fondos provenientes del Lit A, encomendar al Departamento de Administración con asiento en este Municipio a efectuar el control semanal de los remitos de entrega, que serán enviados luego a la Tesorería local para su registro y trámite de pago y a la Secretaría Administrativa a realizar el registro en SIFI comercial. Se aprueba 3 en 3. Resolución N.º07/2026.

10. **EE 2026-81-1410-00005 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL MES DE LOS FESTEJOS POR LOS 154 ANIVERSARIOS DE LA PAZ.** El Gobierno Municipal de La Paz resuelve declarar de interés cultural y municipal los 154º aniversarios de la ciudad de La Paz. Se aprueba 3 en 3. Resolución N.º08/2026.

11. Varios.

12. **Próxima convocatoria día y lugar.** Se convoca al Concejo para el día 21 de Enero del 2026 a las 19:00 horas en la Sala de Sesiones del Municipio de La Paz.

13. La Presente Acta se lee, otorga y firma, en la Ciudad de La Paz, el día 21 de enero de 2026 y ocupa los Folios N° 01 al N° 04.

JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

[Handwritten signature]
Municipalidad de La Paz



[Handwritten signature]
Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz